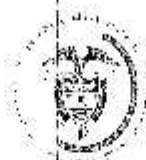


Radicación: N° 2013-257
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Simón González
Accionado: Casur



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Once (11) de Junio de dos mil quince (2015).

Radicación: No. 257-2013
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: SIMON GONZALEZ
Demandado: CASUR

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 188, conforme lo ordenado en el artículo 366 del C.G.P.

Una vez en firme ésta providencia, expídase copia auténtica de las piezas procesales obrantes a folios 188 a 191, 194 y del presente auto con sus constancias de notificación y ejecutoria.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué